

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.424

Martes 13 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2232285

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PATRICIO ALEJANDRO UTRERAS DÍAZ AL CARGO DE EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 216.- Santiago, 12 de julio de 2022.

Vistos:

El DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 154, de 13 de mayo de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Memorandum Reservado N° DIGEJUR-678/2022, de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 12 de abril de 2022, dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. Patricio Alejandro Utreras Díaz, expresó su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 16 de julio de 2022.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 16 de julio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Patricio Alejandro Utreras Díaz (RUN N° 6.572.528-2), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que el referido funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.